



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**ACTA DE AUDIENCIA
PROTOCOLO No. 0010-2023**

HORA INICIO: 10:00 A.M.

HORA FINAL: 11:30 A.M.

PROCESO VERBAL RAD. 8001405300920220029800

PARTE DEMANDANTE: JOSE PASCUALES LOPEZ

PARTE DEMANDADA: AUTOMOTORES FIJUYAMA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

A la presente audiencia compareció la parte demandante y su apoderado, al igual que los presentantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Constituido el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla, en audiencia el representante legal de DE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA propuso a las partes la suspensión de la audiencia para que se de continuidad a la misma el día 28 de abril de 2023, por lo que el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender la presente audiencia hasta el día 28 de abril de 2023.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la continuación de la presente audiencia el día 28 de abril de 2023 a las 09:30 AM.

TERCERO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.



Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd4a87c9a6bedf41b9b522817a215f415c95936bb4baef5829b03eb63e22916**

Documento generado en 12/04/2023 03:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>